

Minuta número 70
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el día 6 de junio de 2018

Presidencia del Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

En esta reunión fungió como secretario el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Perla Ivonne Ortega Torres; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada Miriam Contreras Sandoval, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto primero del orden del día. La presidencia justificó las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez, en razón de haber encontrado atendiendo actividades de comisiones y en la calidad de Presidente del Congreso, respectivamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinticinco minutos del seis de junio de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

La minuta número sesenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintidós de mayo de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor, previa dispensa de su lectura. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por acuerdo del Pleno de dicho Tribunal remite opinión jurídica a la iniciativa por la cual se reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y **2.** La Coordinadora General Jurídica envía comentarios en relación a la

iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y agradeciendo la comunicación, dichos comentarios serán analizados al interior de la comisión; **3.** El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el trámite que se otorgó al acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, formuló un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar adecuadamente sus funciones; otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la comunicación; y **4.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica el acuerdo relativo al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generándose el acuerdo de enterados, agradeciendo la comunicación y señalando que se dará puntual seguimiento al trámite parlamentario.-----

Enseguida, se dio cuenta con la solicitud formulada por la ciudadana María Alejandra Torres Novoa, por la que solicita quede sin efectos la licencia para separarse del cargo de diputado local, aprobada el 24 de mayo de 2018, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Ahora bien, toda vez que se conocían los alcances de la misma, en razón de haber sido compartida previamente a las y los integrantes de la Comisión, en ese sentido, manifestó la presidencia que, eran competentes para atender y dictaminar sobre la misma, con base en los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política Local y ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Propuso la dictaminación de dicha solicitud en los términos de quedar sin efecto la licencia otorgada y que al final fuera el Pleno quien se pronunciara. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la Comisión la elaboración del proyecto de dictamen, para ser discutido en esa reunión de la Comisión. Por ende, decretó un receso de tres minutos para la realización del proyecto, lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima; y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se reanudó la reunión a las diez horas con treinta y seis minutos del día de su inicio. Enseguida, por instrucciones de la presidencia, en actos sucesivos, la secretaría dio lectura al

acuerdo contenido en el proyecto de dictamen enlistado en el sexto punto del orden del día. Agotada la lectura, la presidencia propuso que dicho proyecto de dictamen fuera votado dispensando la lectura de las consideraciones, en razón de haber sido circulado ya, a todas y todos vía electrónica a los correos electrónicos a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, recabada la votación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad, al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la solicitud para quedar sin efectos la licencia para separarse del cargo de Diputado Local, aprobada el 24 de mayo del año en curso, formulada por la ciudadana María Alejandra Torres Novoa, sin registrarse participaciones, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, al registrarse cinco votos a favor.-----

Enseguida, para desahogar los puntos siete y ocho del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura de las consideraciones de los proyectos de dictamen, y fueran leídos los acuerdos respectivos los cuales les fueron remitidos previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, recabada la votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad, al registrarse cinco votos a favor.-----

La presidencia solicitó a la secretaria dar lectura al acuerdo contenido en el proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 171, y derogar el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, concluida la lectura. Se sometió a discusión, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó por mayoría, al registrarse, cuatro votos a favor y un voto en contra.-----

Acto seguido, la secretaria dio lectura al acuerdo contenido en el proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 167 Bis, con un primer y segundo párrafos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, concluida la lectura se sometió a discusión el proyecto de dictamen, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó por mayoría, al registrarse, cuatro votos a favor y un voto en contra.-----

En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión ordinaria del día 7 de junio del año que transcurre. Por ello, propuso solicitar a la Junta de Gobierno

y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para la distribución de los dictámenes a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura, para estos se pudieran discutir en la sesión ordinaria que tendría verificativo el día jueves 7 de junio, se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. -----

Enseguida, la presidencia puso a consideración u proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo 41, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes, dicho proyecto fue circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor, instruyendo a la secretaría técnica para que realizara las acciones correspondientes. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta los escritos mediante los cuales se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez, a esa reunión. Doy fe. -----

Juan Carlos Muñoz Márquez
Diputado Presidente

Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado vocal en funciones de Secretario